



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SS-DOPS-005-2011

El Departamento de Risaralda, - Secretaria de Salud- Dirección Operativa Prestación de Servicios de Salud

Pereira, Agosto 16 de 2011

De conformidad con el Artículo 47 del decreto 2474 de 2008, modificado por el Decreto 2025 del 3 de junio de 2009, se procede a publicar la Convocatoria Pública respecto a la selección abreviada de menor cuantía SS-DOPS-005-2011

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las anteriores actividades se encuentran contempla en el proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, que incluye dentro de sus componente PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

OBJETO A CONTRATAR

“REALIZAR CONSULTA MÉDICA Y ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A PACIENTES POBRES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNIDADES MÓVILES QUE CUENTEN CON CONSULTORIO MÉDICO”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el Art. 2 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el decreto 2474 de 2008; Decreto 4828 de Diciembre 24 de 2008 modificado por el Decreto 2025 del 3 de junio de 2009 y según la naturaleza del servicio y la cuantía se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

**LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDEN
CONSULTAR LOS PLIEGOS.**

Dirección Página Web: www.contratos.gov.co
www.risaralda.gov.co.

Dirección E-Mail de la Licitación:
proceso.unidadesmoviles.salud@risaralda.gov.co

DIRECCIÓN FÍSICA:

Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser entregada directamente a la Secretaría de Salud Departamental, Palacio de la Gobernación, carrera 13 No. 19 - 17, piso 5º. de la ciudad de Pereira. Teléfonos 3398300, extensión 451

La Secretaría no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra Dependencia, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios de atención al público en la Gobernación, son los días hábiles, de lunes a jueves de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 17:30 horas y día viernes de las 8:00 a las 12:00 horas y de 14:00 a las 16:00

PRESUPUESTO OFICIAL

TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000),

Según la siguiente disponibilidad presupuestal:

PRESUPUESTO GASTOS	VALOR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
11-2-3271611281-494	\$135.899.705.00	1842 del 12 de julio de 2011
11-2-327271121-40	\$164.100.295.00	1842 del 12 de julio de 2011



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

PRECIOS DE REFERENCIA:

La Entidad para establecer su presupuesto oficial hizo una revisión de las normas aplicadas de esta actividad, encontrando que el manejo económico está dentro de los lineamientos del Manual Tarifario SOAT Vigente menos el 10% y en lo relacionado con los medicamentos a precio de adquisición (factura) más un porcentaje (máximo 12% artículo 87 ISS-2001)

PERFIL SOLICITADO:

Podrán participar aquellas Personas Jurídicas y/o naturales, inscritas como prestadores de salud en el "Registro Inscripción para la Prestación de Servicios de Salud que administra la Secretaria Departamental de Salud de Risaralda en su calidad de entidad habilitante, de conformidad con la Ley 10 de 1990, Decreto 1011 del 3 de abril de 2006, "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud" y Resolución No. 1043 del 3 de abril de 2006 "Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones".

Consortio, Uniones Temporales:

Se aceptarán este tipo de alianzas o asociaciones. Los interesados en este tipo de alianzas, deberán manifestarlo así, en la carta de presentación de la oferta.

POBLACION OBJETO DEL CONTRATO

Población pobre del departamento de Risaralda, ubicada en:

VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

APIA

El Sector rural del municipio está conformado por cuarenta y cinco (45) veredas, estas son: Dos Quebradas, Guarne, San Andrés, San Agustín, La Floresta, La Máquina, La Sombra, El Manzano, Matecaña, Las Delicias, Bajo Manzanillo, Monte Verde, El Jazmín, Alto Manzanillo, Miravalle, San Carlos, El Guanábano, El Quindío, La Equis, El Bosque, El Vergel, El Encanto, San Rafael, Alta Campana, Las Cumbres, Buena Vista, Baja Campana, La María, Valladolid, El Carmelo, El Jardín, Pavero, La Estrella, Alta Estrella, Jordania, La Línea, La Nubia, El Diamante, Agua Bonita, Candelaria, la Farallona, La Garrucha, las Cabañas, Agualinda, Campo Alegre.

Otra categoría de clasificación son las unidades espaciales de funcionamiento, las cuales son el resultado de las interacciones de la comunidad con el territorio.

Estas unidades están identificadas por un espacio polarizado en torno a un centro veredal. Son áreas polarizadas en torno a un centro de atracción como centros educativos, puestos de salud, recreación o microempresas. Entre estos se destacan dos centros poblados del municipio:

- Vereda Jordania: Allí convergen varias veredas cercanas como La Línea, la Nubia, La Candelaria, La Garrucha, Agua Bonita, La Farallona, El Diamante, Campo Alegre, Pavero, La Estrella y La Alta Estrella.
- Vereda La María: Está localizada a tres kilómetros del centro urbano del municipio, es un centro importante porque allí funciona el centro Pablo Sexto, el cual presta los servicios de bachillerato y universidad rural; además cuenta con una planta procesadora de alimentos (conservas).

Es importante destacar las unidades de San Carlos, Guarne, y San Rafael que además de contar con centros educativos en primaria y centros recreativos, también cuentan con puestos de salud.

BALBOA

El municipio esta conformado por 28 veredas: La Alejandría, La Floresta, Monos, La Aurora, La Gurbia, Monterredondo, Carminales, Granatal, San Antonio, Puracé, Guaimaral, Las Brisas, La Cancha, El Chuscal, La Palmera, La Cienaga, La Quiebra, Tambores, Cocohondo,



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

Llano Grande, Tres Esquinas, Cristales, La Margarita, Totuí, Cruces, El Manzano, La Bodega, La Mancha.

BELEN DE UMBRÍA

El municipio se encuentra constituido por 52 veredas y 2 corregimientos, el corregimiento de Taparcal con 9 veredas, y el corregimiento de Columbia con 5 veredas, estas son: Corregimiento de Taparcal: veredas La Isla, El Aguacate, Baldelomar, Piñales, La Argentina, El Algarrobo, Taparcal, Santa Helena y Los Angeles, Corregimiento de Columbia: Conformado por las Veredas de Guarcia, Columbia, Caucaya, El Porvenir y El Diamante. Las demás veredas son: Alturas, Andica, Bajo Guarne, Cantamonos, El Abejero, El Congo, El Dinde, El Progreso, El Roblal, El Silencio, El tigre, Guayabal, La Esperanza, La Florida, La Frisolera, La Garrucha, La Planta, La Llorona, La Llorona Alta, La Selva, La Tesalia, Tribunias, Los Alpes, Maira Alta, Maira Baja, Marmatico, Patio Bonito, Peñas Blancas, Providencia, Santa Emilia, Puente Umbría, Sandia, San José, Serna, Sirguía, Tachiguí, Tumurrama y Vista Hermosa.

GUÁTICA

- Corregimientos y veredas

El municipio está conformado por 45 veredas y 3 corregimientos legalmente constituidos. Para su funcionalidad, los corregimientos tienen cobertura sobre varias veredas lo mismo en el casco urbano, a saber:

CORREGIMIENTOS	SANTA ANA	TRAVESIAS
CLEMENTE	SAN	
Alturas, Buena Vista, El Carmelo, El Jordan, El Paraíso, Guática Viejo, La Cascada, La Unión, Las Lomas, Las Peñas, Marmolejo, México, Ocharma, Ospirama, Pira, Taijara Bajo, Vila Nueva, Barro Blanco, Betania, Bolívar Corinto, El Vergel, La Bendecida, La Estrella, La Guajira, La Palma, Llano Grande, Marrupal Talabán	Buenos Aires, El Poblado, El Silencio, Ocharma, Pitumá, San Santa, Suaiba, Tarquí	El Diamante Alto, Sirguía Chiquito Alto, Taijará, Táuma, Yarumal, Dimas, Teresita



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

LA CELIA

El municipio está conformado por 28 veredas: La Alejandría, La Floresta, Monos, La Aurora, La Gurbia, Monterredondo, Carminales, Granatal, San Antonio, Puracé, Guaimaral, Las Brisas, La Cancha, El Chuscal, La Palmera, La Ciénaga, La Quiebra, Tambores, Cocohondo, Llano Grande, Tres Esquinas, Cristales, La Margarita, Totuí, Cruces, El Manzano, La Bodega, La Mancha.

LA VIRGINIA

Está conformado por las veredas El Aguacate, La Palma y Mina Rica

MARSELLA

Hacen parte del municipio 28 veredas, un corregimiento - Alto Cauca; y 3 inspecciones de policía: El Rayo, La Oriental y Alto Cauca.

Las veredas son Alto Cauca, La Miranda, La Nubia, Zurrumbo, Sinai, Miracampo, El Rayo, La Ceja, La Argentina, Caracas, El Guayabo, Estación Pereira, El Kiosko, Buenavista, La Popa, El Nivel, La Oriental, La Linda, Las Tazas, Beltran, Corozal, Cantadelicia, La Armenia, La Palma, Mangabonita, Valencia, El Pajui, San Andrés, San Carlos, Altamira, Milochenta, El Nudo y Sanjose.

El corregimiento del Alto Cauca está integrado por las siguientes veredas: El Kiosko, El Pajui, La Miranda, Buenavista y parte de la Armenia.

MISTRATO

Está conformado por sesenta y tres (63) veredas y dos corregimientos, San Antonio del Chamí con 14 veredas y el corregimiento de Puerto de Oro con 20 de ellas; el resto de estas pertenecen a la cabecera municipal.

Veredas con población indígena:

Atarraya , Albania, Aribató, El Silencio, Citabrá, Río Mistrató, Bajo Canchivare, Embordó, Alto Geté, Cantarrana, Geté Pital, Jeguadas, Humacas Medio, Bajo Humacas, La Josefina, Las Palmas, Vidua, El



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

Socorro, Currumay Alto, Curramay Medio, Caimito, La India, Barrancas, Puerto de Oro, Beké, Buena vista, Playa Bonita, Nacederos, La María y Río Arriba Parte baja.

Resguardos (legalmente constituidos): El Socorro, Bajo Canchivare, Humacas Medio, Bajo Humacas, La India, Las Palmas, La Josefina, Jeguadas, Currumay Alto, Curramay Medio, Alto Geté, Beké, Vidua, Gete Pital, parte de Alto Canchivare y algunas fincas en las veredas de Atarraya, el Silencio, La Albania, Barrancas, Playa Bonita, Aribato.

Corregimiento de San Antonio del Chamí: Integrado por las siguientes veredas: Aribató, Arkakay, Atarraya, Buenos Aires, Citabará, Costa Rica, Chorro Seco, El Silencio, Ammá, Las Delicias, La Albania, Puerto Nuevo, Río Mistrató y San Antonio del Chamí.

Corregimiento de Puerto de Oro, Lo conforman las veredas de: El Socorro, Buenavista, Bajo Canchivare, Humacas Medio, Humacas Bajo, La Indía, Las Palmas, La Josefina, Jeguadas Barranca Currumav Alto, Curruma Medio, Embordo, Cantarrana Alto Gete, Beke, Gete Pital, Vidua, Caimito, Puerto Oro.

Veredas con jurisdicción en cabecera municipal. El Caucho, Pinar del Río, Génova, Dosquebradas La Estrella, El Progreso, Bellavista, Miraflores, El Vergel, La Villada, La María, Río Arriba, Parte Bajo, Manipa Playa Bonita, Nacederos San Isidro, Barcinal, La Argentina, Quebrada Arriba, La Linda, Alto de Pueblo Rico, El Naranja, El Terrero, Sequias, Jardín, Jardincito, La Esmeralda y la Aldea

PEREIRA

El municipio de Pereira esta dividido en su área rural en 12 corregimientos conformados a su vez por 108 veredas y 58 Centros Poblados; estos corregimientos con sus veredas son:

- Altagracia: Tinajas, Filobonito, Guadalito, Cañaveral, El Estanquillo, Altagracia, La Una, La Linda y El Jazmín
- Arabia: Pérez Alto, Pérez Bajo, Tres Esquinas, Santa Cruz de Barba, Miralindo, El Hogar, Betulia, Yarumal, Arabia y Betulia Alta.
- Caimalito: La Carbonera, Caimalito, Azufral y La Paz



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

- Cerritos: Estación Villegas, Esperanza Galicia, Galicia Alta, Belmonte Bajo, Quimbayita y Cerritos
- Combia alta: Alto Erazo, Llano Grande, San Luis, Minas del Socorro, San Vicente, Amoladora Baja, Amoladora Alta, La Esperanza, La Convención, Betania y Pital de Combia.
- Combia baja: Honda, La Renta, La Siria, Crucero de Combia, El Chaquiro, La Carmelita, La Bodega, El Pomo, Maracaibo, Santander, El Edén, San Marino y La Suecia.
- La Bella: Vista Hermosa, La Estrella Morron, Canceles, Morron, Mundo Nuevo, El Rincón, La Bella, La Colonia y El Chocho.
- La Estrella - La Palma: La Selva, El Contento, La Estrella, El Gurrio, La Palmilla, La Mecenia y El Aguacate.
- La Florida: Libare, La Florida, Porvenir, El Bosque, San José, La Bananera, La Laguna, Plan El Manzano y La Suiza.
- Morelia: San Joaquín, Morelia, Calle Larga, Tres Puertas, El Retiro, El Brillante, Santa Teresa, La Bamba, El Congolo, Frascate y Los Planes.
- Puerto Caldas: Puerto Caldas.
- Tribunas Córcega: Yarumito, Tribunas Córcega, Tribunas Consota, Condina, El Guayabo, El Jordán, La Gramínea, Alegrias, Altamira, Cantamonos, Caracol La Curva, Laguneta, Montelargo, Naranjito, El Manzano, El Rocío, Guayabal y Huertas.

PUEBLO RICO

Este está conformado por dos corregimientos: Santa Cecilia y Corregimiento de Villa Clareth, constituidos por las siguientes veredas:

- Corregimiento Santa Cecilia: Agüita, Amurrupe, Bachichi, Barrio Cinto, Cicuepa, Costa Rica, Curumbara, Silencio (Piedra - Adentro), Gitó, Itaury, La Iberia, La Unión, Minitas.

Las veredas de este corregimiento con asentamientos indígenas son: Arenales, Bacori, Bajo Gitó, Bequé, Bordo, Botuma, Cachitó, Cortijo, Cuna Gito, Dokabú, El Diamante, El Encanto, Geté, Humacas Alto, Inamurcito, La Loma, La Pradera, Marruecos, Mentuará, Pechúgare, Puerto Leticia, San Juan, Santa Martha, Santa Teresa, Similitó y Sinaí, Piedras, Pital, Remolinos, Santa Rita y Santa Cecilia.

- Corregimiento de Villa Clareth: Esta integrado por las veredas El Indio, Palo Blanco, San José.



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

QUINCHIA

El municipio actualmente cuenta con 79 veredas y 4 corregimientos

- Corregimiento Naranjal: Chorroseco, Las Cruces, Yarumal, La Palma, Santa María, La Ciénaga, Palogrande, La Loma, Santa Sofía, Cidral, San Juan y La Cumbre.

A este corregimiento corresponden los barrios Jorge Eliécer Gaitán, Junín, La Plazuela, La Unión, Miraflores, Ricuate, Primero de Mayo, Niño Jesús y Galán.

- Corregimiento Santa Elena: lo integran las Veredas Barroblanco, Puntelanza, Alegrías, La Argentina, Murrupal, Insambra, Sumera, Santa Cecilia, Ensenillal, Versalles, Villanueva, Opirama, San José, Primavera, Cañaveral, Buenos Aires, El Guayabo, Piedras, Matecaña, Villarrica, Manzanares, El Pencil, Morro Caustria, La Argentina Alta, Guayabal y El Retiro.

A este corregimiento corresponde el Barrio Gobia

- Corregimiento Batero: Está conformado por las Veredas La Ceiba, Planadas, El Cairo, La Itálica, Huisana, El Tabor, Bellavista, El Higo, Miracampos, Riogrande, El Porvenir, Quinchía Viejo, Buenavista, Pomesía, Cartagueño, Las Trojes, La Peña, El Naranjo, El Guamo, La Floresta, Minarica, Juan Tapao, Sardinero Y Moreta.

A este corregimiento corresponde el Barrio Camilo Torres.

- Corregimiento Irra: integrado por las Veredas Sausagua, Risaraldita, Ginebra, El Callao, Mapura, Los Medios, Miraflores, Agua Salada, Veracruz, La Esmeralda, Guerrero, Corozal, Chuscal Alto, Chuscal, Ceibal, Llanadas, Aguas Claras.

A este corregimiento corresponde el barrio El Jardín

SANTA ROSA DE CABAL

El Municipio de Santa Rosa de Cabal hacen parte del municipio los corregimientos de: El Sur, El Español, El Lembo, El Manzanillo, Guacas, Los Nevados y Santa Bárbara; y las inspecciones de policía



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

rural Cedralito, Las Mangas, La Estrella, La Capilla, El Manzanillo, El Guamal-La María, Santa Bárbara y Santa Rita.

SANTUARIO

La zona rural está conformada por 36 veredas y un corregimiento (Peralonso), así: Alta Esmeralda, Buenos Aires, El cidral, La Esperanza, Limones, Nápoles, Alto Cielo, Calichal, El Tambo, La Guaira, Alto Peñas Blancas, Orofino, Barcinal, Campamento, La Bamba, La Linda, Bajo Barcinal, Pueblo Vano, Baja Esmeralda, Cominal, La Cristalina, La Quiebra, Los Planes, Playa Rica, Bajo Peñas Blancas, Corinto, La Bretaña, La Unión, Los Mangos, San Gabriel, Cundina, El Brillante, La Española, La Sirena, Mapa Totuí – El Yarumo.

El corregimiento de Peralonso está integrado por las siguientes veredas: La Guaira, Alto Cielo, La Quiebra, El Cedral, Totui y La Española.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las consultas se realizarán en las veredas y corregimientos del Departamento de Risaralda, previa programación de la Secretaria de Salud Departamental

SERGIO JAIRO OROZCO HINCAPIE
Secretario de Salud Departamental (E)

Proyectó: MARTHA CECILIA RAMIREZ ESTRADA
Profesional Universitaria